RESOLUCIÓN No. 00120 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020,la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante la Resolución No. 000159 del 03 de marzo de 2023, modificada mediante la Resolución 000215 del 28 de marzo de 2023 y la Resolución 258 del 26 de abril de 2023.

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. 486-SSF-2023 del 20 de abril de 2023, el Subdirector de Servicios Forenses solicitó adelantar la contratación para "***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES***" y remitieron estudio previo, análisis económico del sector y demás archivos soportes del proceso.

Que mediante oficios 252-GAPAP-SSF-2023 del 26 de mayo de 2023, 290-GAPAP-SSF-2023 del 16 de junio de 2023, 297-GAPAP-SSF-2023 del 22 de junio de 2023, 359-GAPAP-SSF-2023 del 25 de agosto de 2023, la Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio alcance a los estudios previos, análisis económico del sector y demás archivos soportes del proceso.

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron el estudio previo, el análisis económico del sector y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023.

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 978.022.493) MONEDA CORRIENTE,** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 219523 del 29 de agosto de 2023.

Que se publicó el Aviso de Convocatoria, junto con el Estudio Previo, el Análisis Económico del Sector y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, el 4 de julio de 2023, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 18 de julio de 2023, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de la Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023, en la página www.medicinalegal.gov.co y en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que, se recibieron durante el término establecido en el cronograma, observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se dio respuesta mediante los oficios publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que el marco legal del presente proceso es Licitación Pública y del contrato que se derive de la adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995, Guías, manuales, circulares de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en este pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocan a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección.

Que la consulta, acceso al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y los demás actos del proceso de Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023, quedan a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023, cuyo objeto es el "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para la Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023, con el objeto indicado en el artículo anterior, el siguiente cronograma, el cual se encuentran publicado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:

RESOLUCIÓN No. 00120 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25/07/2023 7:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	30/08/2023 6:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/08/2023 6:00 PM *
Audiencia de asignación de Riesgos	04/09/2023 11:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	04/09/2023 23:59 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/09/2023 11:59 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	11/09/2023 19:00 *
Presentación de Ofertas	15/09/2023 10:00 *
Apertura de Ofertas	15/09/2023 10:05 *
Informe de presentación de Ofertas	15/09/2023 10:10 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/09/2023 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/09/2023 23:59 *
Audiencia de Adjudicación	05/10/2023 10:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/10/2023 19:00 *
Firma del Contrato	10/10/2023 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/10/2023 15:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, podrá ser objeto de modificación mediante adenda(s), de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el presupuesto oficial estimado para la Licitación Pública No. LP-0002-SG-2023, es de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 978.022.493) MONEDA CORRIENTE,** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 219523 del 29 de agosto de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023

SANDRA JABER MARTINEZ
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Mónica Siáchica Palacios – Profesional Grupo Nacional Gestión Contractual		30-08-2023
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa –Coordinadora Grupo Nacional Gestión Contractual –SG		
Elaboró y Revisó	Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG -SG.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legalesvigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			